



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LOS 100 AÑOS DE EL SIGLO DE TORREÓN.

Que de conformidad con lo que se disponen en los artículos 72, fracciones VIII y XII, 218 y 221 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, las y los integrantes de la Junta de Gobierno acordamos someter a la consideración y aprobación de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda que se convoque a una Sesión Solemne con motivo de los 100 años de El Siglo de Torreón.

SEGUNDO.- Esta Sesión Solemne se celebrará de manera itinerante el día 28 de febrero de 2022, a las 12:00 horas, en el Centro de Convenciones, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con la asistencia de todas y todos los integrantes de la Legislatura y conforme al Orden del Día que se acuerde por la Junta de Gobierno.

TERCERO.- Según lo establecido en el Artículo 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Presidencia de la Diputación Permanente se encargará de conducir el desarrollo de esta Sesión Solemne.

CUARTO.- A esta Sesión Solemne se invitará a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Poder Ejecutivo del Estado de Durango, así como a las autoridades y personalidades que se considere oportuno.

QUINTO.- Se autoriza al Presidente de la Junta de Gobierno para atender y disponer lo que se considere necesario, con relación a la organización de la referida Sesión Solemne.

SEXTO.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, expídase el Decreto que autorice la declaratoria del que será el recinto oficial para la celebración de dicha Sesión.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Así lo acuerdan los integrantes de la Junta de Gobierno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 22 de febrero de 2022.

**DIPUTADO EDUARDO OLMOS CASTRO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
“MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO MORENA.**

**DIPUTADA MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
“CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS.
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
“LICENCIADO EVARISTO PÉREZ ARREOLA”
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**

**DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA, EMITIDO EN LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN CELEBRADA EL MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

